

## **ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

Número 2.161/13

### **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE PIEDRAHÍTA**

#### **E D I C T O**

DOÑA CARMEN MATEOS MEDIERO SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PIEDRAHÍTA (ÁVILA)

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 55/13 por el fallecimiento sin testar de D. PEDRO PATO DE LA CALLE ocurrido en HOYORREDONDO el día 02/12/12 a favor de su hermano de doble vínculo, D. CATALINO PATO DE LA CALLE, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Piedrahíta, a dieciséis de mayo de dos mil trece.

El/La Secretario, *Ilegible.*